

Subida de impuestos

NÚRIA BOSCH*

PÚBLICO, 5.09.09

La vuelta del curso político va a ser polémica con medidas como la subida de impuestos anunciada por el presidente Zapatero. La coyuntura económica actual ha conducido a un déficit elevado del sector público central que hay que empezar a controlar. Para ello hay dos soluciones: reducir el gasto público o incrementar los impuestos, aunque lógicamente pueden tomarse las dos medidas simultáneamente. La crisis económica hace difícil contener el gasto público, ya que es precisamente cuando el gasto para medidas de fomento económico y de carácter social tiene más peso. Por ello no es de extrañar que se opte por una revisión de los ingresos impositivos, y así también lo está haciendo algún que otro país europeo. Una subida de impuestos nunca es popular y tiene un coste político para el Gobierno que la aplica. En este sentido, es importante dar explicaciones claras a la población de la necesidad de la subida impositiva y de sus consecuencias. Hay que saber combinar criterios de equidad y de eficiencia, lo cual no es fácil, ya que muchas veces estos dos principios van en sentido contrario.

La reforma en el IRPF parece que va a ir en la línea de revisar al alza el gravamen de las rentas del capital (intereses bancarios, dividendos, rendimientos de fondos de inversión, plusvalías por ventas de acciones, etc.). Actualmente, estas rentas se gravan al 18%, uno de los tipos más bajos que se aplica en los países europeos. Así, hay un margen para su incremento. Se estudia subirlo al 20%. No obstante, los efectos recaudatorios de esta medida son bastante limitados, ya que, debido a la crisis, estas rentas no han sido muy elevadas últimamente y el ahorro de

los más ricos tributa principalmente a través de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, a través del impuesto de sociedades, que no van a modificarlo.

Sí, en cambio, que puede tener impacto recaudatorio la supresión para cierto nivel de rentas de la deducción de 400 euros. Ello incluso podría mejorar la progresividad del impuesto, ya que la aplicación generalizada de esta deducción no tiene mucho sentido. Asimismo, se podría incrementar la recaudación por IRPF creando un nuevo tramo en la tarifa del impuesto por encima del máximo actual. Ahora todos los ingresos que superan los 53.407 euros tributan al 43%. Pero ello supone que a partir de esta cuantía el tipo marginal es el mismo para las rentas de 60.000 euros que de 200.000. Por tanto, se podría crear un nuevo tramo con un tipo marginal más alto para las rentas más elevadas, en la línea de lo que ha hecho el Gobierno británico. También se estudia gravar más el tabaco, la gasolina y las actividades contaminantes, aunque estas últimas no ofrecen muchos réditos fiscales.

Finalmente, si se trata de aumentar la recaudación fiscal, hay que tener en cuenta que España es uno de los países europeos con un tipo impositivo general del IVA más bajo. No obstante, subirlo en la actualidad no parece lo más oportuno cuando hay que estimular el consumo. Pero es un hecho que hay que tener en cuenta al diseñar la política fiscal en el futuro.

*Catedrática de Hacienda Pública